



FO-M9-P3-01- V01 1.120.40.02

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

ACTA No. 62

FECHA:

Santiago de Cali, 9 de noviembre del 2021

HORA DE INICIO: 10:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 p.m.

LUGAR: ARCHIVO CENTRAL

ASISTENTES: LINA MARIA PEÑA TORO (Subsecretaria)

YOLIMA PRETEL QUINTERO(Contratista)

CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS (Líder del Programa de Gestión Documental)

JESICA AGUADO GAVIRIA (Contratista)

ORDEN DEL DÍA:

1. Transferencia Documental

DESARROLLO:

Siendo las diez de la mañana del 9 de noviembre del 2021, se realizó la entrega de los expedientes de la Subdirección Administrativa y Financiera, organizados e inventariados para realizar la transferencia documental, quedando a cargo de la Oficina de Archivo Central de la Secretaria General.

Los requisitos para realizar la transferencia documental son los siguientes:

- 1. Dar cumplimiento al programa de transferencias documentales.
- El alistamiento de la producción documental debe hacerse con base a la Tabla de Retención Documental y/o Tabla de Valoración Documental.
- 3. Preparación física de la documentación que incluye la limpieza.
- 4. Eliminación de material metálico.
- 5. Identificación de material afectado por biodeterioro
- Revisión y foliación.

www.valledelcauca.gov.co

##ValleInvencible







COMPROMISOS:

Al realizar la transferencia se debe asignar mínimo dos servidores para realizar las siguientes actividades:

a. traslado y entrega del archivo documental ante la oficina de Archivo central.

b. Punteo que consiste en verificar el inventario documental con el archivo transferido.

TNA MARIA PENA T

Subsecretaria

Anexos:(FUID)

Transcribió: Jesica Aguado Reviso: Lina María Peña Toro

Archívese en: (Expediente de transferencias)

www.valledelcauca.gov.co